

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Marketing por la Universidad Internacional Villanueva
Universidad solicitante	Universidad Internacional Villanueva
ID Título	2504465
Centro/s	28054932-Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Informe Final/Provisional	Final
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas II
Fecha Pleno	09/02/2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

Se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto:

RECOMENDACIONES

DIMENSIÓN 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Muchos perfiles de egreso planteados son muy especializados (Big Data IA, Marketing sectorial, Especialista en Big Data e IA" o "Digital Content Manager y Especialista en Posicionamiento Web". etc.) cuando el título no cuenta con la carga de créditos suficiente para poder desarrollar las competencias necesarias para estos perfiles. Se recomienda eliminar dichos perfiles de egreso.

DIMENSIÓN 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

El Conocimiento CC01 está redactado como una competencia. Se recomienda revisar la redacción.

DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La asignatura Actividades Formativas Complementarias está englobada en una Materia que incluye asignaturas de otra índole y que los sistemas de evaluación están propuestos a nivel de Materia, pero, dado que la evaluación debe ser a nivel de asignatura, deben contemplarse unos rangos que permitan valorar más adecuadamente esta asignatura.

DIMENSIÓN 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

La suma de las actividades formativas síncronas o presenciales para cada asignatura equivale a la carga docente asignada a cada profesor en la dimensión 5. Se recomienda reflejar las horas correspondientes a las preparaciones de clases y otras actividades complementarias.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

Modificaciones:

Apartado	Modificación
2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Se actualiza este apartado conforme al RD 822/2021.
9.2 - Representante legal	Se actualiza la persona que actúa como representante legal, así como el anexo adjunto.
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	Como adaptación al RD 822/2021, se completa el apartado 1.11
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	Nueva modalidad de impartición y plazas asociadas.
1.1-1.3 - Denominación, ámbito,	Se completa este apartado con el ámbito de conocimiento.

Apartado	Modificación
menciones/especialidades y otros datos básicos	
8.2 - Información pública	Se incluye la información requerida como adaptación al RD822/2021
8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad	Como adaptación al RD 822/2021, se completa este apartado
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Este apartado se completa de acuerdo con la modalidad de impartición y las plazas asociadas propuestas.
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Este apartado se completa de acuerdo con la modalidad de impartición y las plazas asociadas propuestas.
7.1 - Cronograma de implantación	Este apartado se completa de acuerdo con la modalidad de impartición y las plazas asociadas propuestas.
4.3 - Sistemas de evaluación	Este apartado se completa de acuerdo con la modalidad de impartición y las plazas asociadas propuestas.
4.2 - Actividades y metodologías docentes	Este apartado se completa de acuerdo con la modalidad de impartición y las plazas asociadas propuestas.
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	Este apartado se completa de acuerdo con la modalidad de impartición y las plazas asociadas propuestas.

Apartado	Modificación
3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos	Se modifica este apartado para incluir la posibilidad de ofrecer reconocimientos de créditos y actualización de la normativa al RD822/2021
3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	Se actualiza este apartado cuya información se incluía en la verificación en el 4. Planificación de las enseñanzas. El contenido no ha cambiado.
1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas	Siguiendo indicaciones del aplicativo, se actualiza este apartado cumplimentando el campo "perfiles de egreso"
1.10 - Justificación del interés del título	Detalle de la modificación propuesta.
0 - Descripción general	Propuesta de nueva modalidad de impartición y plazas asociadas, así como actualización de la memoria al RD 822/2021 y otras actualizaciones (normativas, representante legal...)
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se actualiza la legislación vigente.

Fdo. Federico Morán

